



CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO

Sindicato Federal Correos y Telégrafos



 federal.cgcorreos@cgt.es

WEB: www.cgt.es/correos



91 596 3176 RICO 23176
FAX 91 721 10 83

C/ Vía Dublín, 7
Madrid 28042

INICIO DE NEGOCIACIÓN MESA CONVENIO COLECTIVO

El 26 de Febrero se constituyó formalmente la Comisión Negociadora del IV Convenio Colectivo del personal Laboral de Correos y Telégrafos.

En esta primera reunión la empresa no pasó ninguna documentación y propuesta, pero sí dejó caer sus intenciones cuando Amador Alonso, Jefe de la Unidad de Negociación, insistió en que tiene que haber mayor flexibilidad laboral, control del absentismo y un cambio cultural, especialmente en Atención al Cliente. En otras palabras poder disponer de nuestra jornada y funciones a su antojo, seguir penalizando nuestra salud en nombre de la lucha contra el absentismo y regimnos por la cultura de la búsqueda del beneficio a cualquier precio y no por la de dar un buen servicio público.

CGT exigió documentación a la empresa en torno a: resultados económicos, horas extras realizadas, presupuesto 2014, relación actualizada de la plantilla de personal laboral puestos de trabajo tipo de contrato, etc., cantidad de la masa salarial de estos tres años destinada a la formación, tanto la realizada por la empresa como la realizada por las organizaciones sindicales, relación de personal en el ámbito rural, desglosado por unidades y especificando los de aportación de local y/o vehículo. Porcentaje de absentismo de los últimos 3 años. Accidentes laborales de los últimos 3 años. Número de trabajadores de Correos excluidos del Convenio (destinos, categorías, retribuciones, etc.). Cantidades percibidas en concepto de productividad y cumplimiento de objetivos del personal directivo (incluido el presidente).

CGT recordó que además de CCOO, UGT, Sindicato Libre, CSIF y CGT, deberían estar representados en esa mesa todos los sindicatos con representación en Comités de Empresa (ELA, LAB, ESK, CIG,...) y que en cualquier momento estos podrían impugnar la composición de la Mesa Negociadora.

CCOO pidió la mayor brevedad posible para firmar este convenio "sin complejos". CGT considera que no hay prisa salvo para firmar un Convenio que mejore sustantivamente el anterior. Volvemos a recordar que los derechos y el marco normativo del convenio anterior se mantendrán en vigor hasta que haya un nuevo Convenio. Saludamos que en su último comunicado UGT reconozca este punto y de forma indirecta también conteste la mentira que CCOO lleva repitiendo el último mes en torno a que 31 de Diciembre de 2014 perdemos los derechos de nuestro convenio.

CGT informará y en el próximo mes realizará asambleas provinciales para todos los trabajadores para ir informando de próximas reuniones y de los pasos a dar para conseguir nuestras reivindicaciones.

!!!Exige un referéndum antes de la firma!!!

!!!Tu trabajas tu decides!!!